



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

NOTA INTERNA

TRD 2024-260.8.1.111

Palmira, 23 /agosto /2024

Municipio de Palmira Área de Correspondencia y Archivo CI20240000771	
	23 Agosto 2024 11:44 AM
Tipo: Correspondencia Interna	
Remitente: GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA	
[OFICINA DE CONTROL INTERNO]	
Usuario: RAULLOPEZ	Folios:

PARA: **COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

DE: **GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA**
Jefe de Oficina de Control Interno

PARA SU INFORMACIÓN	☒	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	☐	FAVOR DAR CONCEPTO	☐
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	☐	ENCARGARSE DEL ASUNTO	☐	FAVOR TRAMITAR	☐
ENTERARSE Y DEVOLVER	☐	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	☐	OTRO	☐

Asunto: Socialización de la "Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno", correspondiente al semestre 01 de 2024.

Reciban un cordial Saludo.

El artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, señala que el jefe de la Oficina de Control Interno deberá generar cada seis (6) meses, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el cual deberá ser publicado en el sitio web de nuestra Entidad.

Por lo comentado, ésta Oficina socializa con los integrantes del Comité el "Formato-informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno" dispuesto por la Función Pública.

Cordialmente,

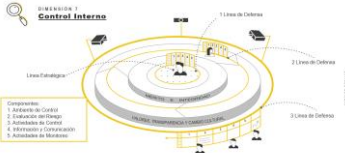
GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Raúl López Cardona — Profesional Especializados 05 - Julián Andrés Sánchez Vidal – Profesional Universitario 01
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Jefe Oficina de Control Interno,

Anexo: Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno correspondiente al semestre 02 de 2022.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



Nombre de la Entidad:		ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA					
Periodo Evaluado:		SEMESTRE 01 DE 2024					
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad			88%		
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno							
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):		Si	En la Alcaldía Municipal de Palmira está implementado el Sistema de Gestión de Calidad - SGC - , y la entidad tiene 13 líneas de servicios certificadas por ICONTEC, orientando hacia las buenas prácticas administrativas y de control, fortaleciendo confianza en los grupos de valor y la comunidad. Lo anterior facilita la operación del Modelo MIPG y el ejercicio del autocontrol. La entidad territorial sostiene esta certificación asumiendo y manteniendo un compromiso con la calidad Respecto a la articulación del Sistema y los 5 elementos del MECI, se alcanzan los objetivos institucionales. Y también definir las actividades de seguimiento, control y reportes en cada una de las líneas de defensa para la toma de decisiones. En este semestre 01 de 2024 se identifica la necesidad del mejoramiento en puntos críticos, recomendando su fortalecimiento que garantice el aseguramiento de los recursos y alcanzar el avance esperado de las actividades programadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027. Se sugiere mantener el compromiso adquirido por la Alta Dirección para optimizar los recursos que garanticen eficiencia y eficacia en la mejora continua en todos los niveles gerenciales y operativos de la entidad.				
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):		Si	El Sistema de Control Interno - SCI - de la entidad municipal tiene las líneas de defensa establecidas y definidas mediante Acto Administrativo del nivel municipal y se encuentra actualizado en el Acto administrativo Resolución Municipal 092 de Diciembre 28 de 2023 (modifica el Decreto 079 de 2018). Estas líneas de defensa están desagregadas con funciones operativas y de control y definen sus responsabilidades.				
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):		Si	El Sistema de Control Interno de la entidad tiene las líneas de defensa establecidas y definidas mediante Acto Administrativo del nivel municipal y se encuentra actualizado el 28 de diciembre de 2023 mediante Resolución Municipal 092. Estas líneas de defensa están desagregadas con funciones operativas y de control, modifica y adiciona funciones al Comité Institucional de Coordinación de Control - CICC - , define las responsabilidades del Sistema de Control Interno y de las líneas de defensa				
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas		Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	83%	Fortalezas: 1. El Código de integridad con valores estableciendos. Principios de acción obedecen a las dinámicas cotidianas del servicio público. Se elabora un test de percepción y se analiza la apropiación mostrando la impresión que tiene el servidor público de sus compañeros, jefes, él mismo y de su entidad en general. Acción de seguimientos mediante el PAAC, atendiendo la periodicidad cuatrimestral establecida por la Ley. 2. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno actualizado en sus funciones y líneas de defensas consolidadas 3. Política de Administración del Riesgo actualizada. 4. Se ha implementado y mantenido la Dimensión de Gestión Estratégica del Talento Humano, se evidencia la alineación de las prácticas del T.H. con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad permitiendo mejorar los criterios de eficiencia y control. 5. Herramientas y formatos aplicados para la mejora continua. Debilidades: 1. Definición de un mecanismo que mida los impactos al interior de la entidad que genere un nivel de apropiación del código de integridad. 2. No se han adoptado procesos y actividades de seguimiento continuo a los mecanismos para la promoción de una cultura en el manejo de conflictos de intereses, que aseguren la transparencia y la moralidad administrativa que evite actos de corrupción o faltas disciplinarias. 3. No está documentada la actuación de la Alta Dirección para la toma de decisiones que afecte de manera positiva la mejora.		81%	Fortalezas: 1. Código de integridad adoptado con actividades de autoevaluación para analizar el avance de implementación y con seguimientos a través del PAAC que se realizan atendiendo la periodicidad cuatrimestral establecida por la Ley. 2. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC - actualizado en sus funciones y líneas de defensas consolidadas Acto administrativo Resolución Municipal 092 de Diciembre 28 2023. 3. Política de Administración del Riesgo actualizada Acto administrativo Resolución Municipal 091 de Diciembre 28 2023. 4. La entidad ha implementado y sostenido la Dimensión de Gestión Estratégica del Talento Humano, permitiendo mejorar los criterios de eficiencia y control. 5. Herramientas y formatos para la mejora continua implementados al interior de la entidad. Debilidad: 1. En consonancia con la información suministrada por la Subsecretaría de talento humano se observa que no hay definido un mecanismo de medición de los impactos al interior de la entidad que genera la apropiación del código de integridad por parte de los servidores públicos. 2. No se evidencia adopción en procesos y seguimiento continuo de los mecanismos para el manejo de conflictos de intereses, que aseguren la efectividad y el control. 3. No se documenta la intervención de la Alta Dirección para la toma de decisiones que afecte de manera positiva la mejora, como indica el lineamiento 5.6 de la matriz de seguimiento del SCI dispuesta por el art. 14 Ley 87 de 1993 y manual operativo de MIPG.	2%

Evaluación de riesgos	Si	88%	Fortalezas: 1. Se realiza el análisis de contexto y objetivos estratégicos para la definición y evaluación de los riesgos. 2. Se actualiza la Política de Administración del Riesgo de gestión, de corrupción, de seguridad digital y fiscales; además con cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación y los relacionados a la gestión con enfoque en la prevención del daño antijurídico. Resolución Municipal 091 de 2023. 3. Se programa y se elabora informe del seguimiento al PAAC cuatrimestral. 4. Se realiza la ejecución de controles de riesgos, su materialización y mitigación, desde las primeras líneas de defensa y de segunda línea para riesgos de corrupción (planeación), Digital (TlyC) y gestión (General); así mismo seguimientos y evaluación desde la tercera línea Control Interno. 5. Permanecen las segundas Líneas defensa para el tratamiento diferencial para riesgos del proceso (Secretaría General), Corrupción (Secretaría de Planeación) e informáticos (Dirección de TlyC). Debilidades: 1. Mapas de riesgos institucional con debilidad en la apropiación de los riesgos de informática identificados 2. Mejoramiento en el monitoreo y control efectuados por la segunda línea de defensa en los riesgos contratación Pública para servicios tercerizados. 3. Insuficiente información documentada de la línea estratégica con relación a la toma de decisiones como resultado de los reportes de seguimiento de los mapas de riesgos y controles de los mismos.	85%	Fortalezas: 1. Análisis de contexto y objetivos estratégicos determinados para la definición y evaluación de los riesgos. 2. Actualización de la Política de Administración del Riesgo para los de gestión, de corrupción, de seguridad digital y fiscales; además con cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación y los relacionados a la gestión con enfoque en la prevención del daño antijurídico. Acto administrativo Resolución Municipal 091 de Diciembre 28 2023. 3. Se programa y se desarrolla el seguimiento al PAAC con periodicidad cuatrimestral. 4. Se realiza la ejecución de controles de riesgos, su materialización y mitigación, desde las primeras líneas de defensa y de segunda línea para riesgos de corrupción (planeación), Digital (TlyC) y gestión (General); así mismo seguimientos y evaluación desde la tercera línea Control Interno. 5. Permanecen las segundas Líneas defensa para el tratamiento diferencial para riesgos del proceso (Secretaría General), Corrupción (Secretaría de Planeación) e informáticos (Dirección de TlyC). Debilidades: 1. No se incluyen en el mapa de riesgos institucional y mapas de cada proceso los riesgos de informática a pesar de estar detectados y documentados. 2. Insuficiencia en el monitoreo y control efectuados por la segunda línea de defensa Dirección de contratación Pública para servicios tercerizados. 3. Documentación escasa de la línea estratégica con relación a la toma de decisiones como resultado de los reportes de seguimiento de los mapas de riesgos y controles de los mismos. Como indica el lineamiento 8.4 y 9.4 de la matriz de seguimiento del SCI.	3%
Actividades de control	Si	96%	Fortalezas: 1. Las funciones están desagregadas, permitiendo la ejecución de actividades de control y minimizar las materializaciones de riesgos. Manual de Funciones y Estructura organizacional. 2. Existe articulación entre el Sistema de Integral de Gestión y aplicación del MIPG. 3. Se desarrollan actividades de control a la infraestructura tecnológica, procesos de gestión de la seguridad de la información y sobre procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías 4. Los riesgos son monitoreados en todos los niveles. La Oficina de Control Interno realiza actividades de seguimiento independiente a los controles de acuerdo a la periodicidad establecida. 5. Existencia de inventarios de los activos de Información fortaleciendo la Seguridad Informática institucional. Debilidades: 1. Existe limitación para realizar los monitoreos a los riesgos. Se evidencia limitación para superar las dificultades en la ejecución de los controles y planes de mejoramiento frente a los hallazgos de los entes de control.	96%	Fortalezas:1. Desegregación de Funciones para desarrollo de actividades de control y para reducir materializaciones de riesgos. Manual de Funciones y Estructura organizacional. 2. Sistema de Integral de Gestión y aplicación del MIPG, articulados. 3. Actividades de control sobre infraestructura tecnológica, procesos de gestión de la seguridad de la información y sobre procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías 4. Los riesgos son monitoreados en todos los niveles. La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los controles de acuerdo a la periodicidad establecida. 5. Existencia de inventarios de los activos de Información fortaleciendo la Seguridad Informática institucional. Debilidades:1. En los monitores de los riesgos se evidencia limitación para superar las dificultades en la ejecución de los controles. Planes de mejoramiento frente a los hallazgos de los entes de control principalmente Contraloría Municipal.	0%
Información y comunicación	Si	79%	Fortalezas: 1. Política de seguridad de la información definida y operando conforme a la normatividad vigente. 2. Canales definidos de comunicación internos confidenciales para reportes de situaciones irregulares. 3. Canales de información y comunicación para la ciudadanía en general: Rendición de cuenta, sitio web institucional y servicios de ventanilla única. 4. Encuesta de satisfacción para atender las necesidades de los usuarios. Debilidades: 1. Actividades de control insuficientes para adelantar procesos disciplinarios por parte de cada uno de las dependencias, para aquellas situaciones en las que no se atienden en los términos establecidos las PQRS que han sido direccionadas. 2. falta definición en los mecanismo de monitoreo para los Canales internos de denuncia de situaciones irregulares, que analice la eficacia, funcionamiento y necesidades de mejora. 3. La entidad permanece sin logrado el 100% de la normatividad archivística.	79%	Fortalezas: 1. Política de seguridad de la información para captura, custodia y disposición de la misma conforme a la normatividad vigente. 2. Canales definidos de comunicación internos y confidenciales para reportes de situaciones irregulares. 3. Canales de información y comunicación para la ciudadanía en general, como la Rendición de cuenta, sitio web institucional y servicios de ventanilla única. 4. Encuesta de satisfacción presencial para atender necesidades de los usuarios. Debilidades:1. El control no es eficiente para adelantar procesos disciplinarios por parte de cada uno de las dependencias, para aquellas situaciones en las que no se atienden en los términos establecidos las PQRS que han sido direccionadas. 2. No hay definido mecanismo de monitoreo para los Canales internos de denuncia de situaciones irregulares, que revise la eficacia y funcionamiento correcto así como también la necesidad de implementar otros como línea telefónica o correo electrónico. 3. La entidad no ha logrado el 100% de la normatividad archivística.	0%
Monitoreo	Si	93%	Fortalezas: 1. Actividades de auditorías internas y externas que revisa la efectividad de controles y líneas de defensa que permite a la entidad evitar materialización de riesgos. 2. Plan Anual de Auditorias e informes de ley planeado y en ejecución. 3. Se mantienen las actividades de acompañamiento y seguimiento a los procesos de la entidad orientado hacia la cultura de control y la mejora continua que refuerce la gestión para asegurar los objetivos y metas establecidas. Debilidades: 1. Débil monitoreo de la primera y segunda de defensa para asegurar la gestión de los recursos que permita ejecutar de manera adecuadas las acciones de mejora registradas en los Planes de mejoramiento.	93%	Fortalezas: 1. Seguimientos y evaluaciones a los sistemas de gestión presentes en la entidad a través de auditorías internas y externas para revisar la efectividad de controles de las líneas de defensa y evitar materialización de riesgos. 2. Planeación, programación, ejecución, seguimiento y control al Plan Anual de Auditorias e informes de ley. 3. Acompañamiento y seguimiento a los procesos de la entidad orientado hacia la cultura de control y la mejora continua que refuerce la gestión de los procesos para asegurar los objetivos y metas establecidas. Debilidades:1. Débil monitoreo de la primera y segunda de defensa, para asegurar la gestión de los recursos que permita ejecutar las acciones de mejora de manera oportuna registradas en los Planes de mejoramiento surgidos por hallazgos de los entes de control.	0%